

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 031

Fecha: 29 de marzo de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-0012400	Otros	Danilo de Jesús Vergara Ortíz	ESE Centro de Salud San José I Nivel de San Marcos	28/03/2016	Auto	Principal	Se declara desistimiento tácito de la demanda.
2	700013333006 2015-0011700	Otros	Oladys Mendoza Pérez	ESE Hospital Local Santiago de Tolú y Cooperativa Integral de Servicios "COOINTEGRAS"	28/03/2016	Auto	Principal	Se declara desistimiento tácito de la demanda.
3	700013333006 2015-0011600	Otros	Mary de la Rosa Pérez	ESE Hospital Local Santiago de Tolú y Cooperativa Integral de Servicios "COOINTEGRAS"	28/03/2016	Auto	Principal	Se declara desistimiento tácito de la demanda.
4	700013333006 2015-0011300	Reparación Directa	Mardenis María Aguas	Municipio de Sincelejo, Nación - ICBF Seccional Sucre, Nación - Rama Judicial	28/03/2016	Auto	Principal	Se declara desistimiento tácito de la demanda.

se publica hoy 29 de marzo de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria